

LA CAUSA GENERAL**RECUPERANDO LA MEMORIA HISTÓRICA****ASESINATO DE JOSÉ CALVO SOTELO*****EDUARDO PALOMAR BARÓ***

Después de unas elecciones, que se celebran en febrero de 1936, bajo el Gobierno de Portela Valladares, político sin opinión, sin partido y sin Diputados, en las que, según unánimes y solventes testimonios reflejados en el Extracto Oficial del Diario de Sesiones del Parlamento, el constante atropello que las caracteriza constituye la más fragante violación del régimen democrático que se invoca, se forma el 19 de dicho mes y año un Gobierno del Frente Popular, creación de la III Internacional, presidido por D. Manuel Azaña, en la forma que al periódico *Ahora*, del jueves 19 de Febrero de 1936, no enemigo de aquella situación, comentó diciendo: «Precipitadamente se ha formado el nuevo Gobierno. El temor a que las masas, entusiasmadas con el triunfo electoral, se lanzasen a la calle a imponer su voluntad antes de que el nuevo estado de cosas tuviese un aparato gubernamental adecuado, ha hecho que, sin esperar más trámites, que acaso no hubieran sido ociosos, se entregue el Poder al señor Azaña. Desde anoche, a las nueve, gobierna en España el Frente Popular».

Este Gobierno preside, como juez y parte, empleando los resortes del Poder para ejercer toda clase de violencias, la segunda vuelta de las elecciones, haciéndose cargo con esta actuación de los resultados de la primera vuelta, los cuales falsea, quedando así la opinión contraria –derechas y masa neutra– a merced del enemigo ocupante del Poder, que logra de esta manera su triunfo.

Don José Calvo Sotelo ha presentado por tercera vez, durante la República, su candidatura por Orense. Como las dos veces anteriores, ha triunfado plenamente, y en esta ocasión, enfrente de tres candidaturas. No obstante su triunfo clamoroso, con 250.000 votos indiscutidos, reconocidos como legales por sus enemigos, de ellos 186.000 en Madrid, se ve expuesto a no ser proclamado Diputado, porque el Frente Popular, dominando en la Comisión de Actas y Calidades, propone la anulación de su acta.

Tan patente es el atropello, que el Sr. Ansó –que después habría de ser, en 1937, Ministro de Justicia del Frente Popular–, en nombre de la Comisión de Actas, según consta en la página 42 del Extracto Oficial del Congreso de los Diputados, sesión celebrada el jueves 2 de abril de 1936, hizo uso de la palabra para hacer constar que la referida Comisión modificaba su criterio y proponía la proclamación del Sr. Calvo Sotelo como Diputado a Cortes, reconociendo «los sacrificios» que habían tenido que hacer para llegar a este cambio de opinión, y que lo habían realizado «para que uno de los enemigos más encarnizados del régimen, de los Gobiernos republicanos y del Parlamento, no pueda salir con justicia a la calle a decir que nos hemos entregado a una persecución sañuda e injusta», y más adelante añade: «Y voy a repetir palabras que antes pronuncié, para que no pueda decir el enemigo más caracterizado del régimen que le hemos tratado con una medida de rigor y de injusticia.».

Ya queda señalado el Sr. Calvo Sotelo, en forma harto gravísima, en un régimen en el que la vida del ciudadano no tiene garantía alguna. Debiéndose además tener en cuenta el antecedente de que en la sesión celebrada el 25 de enero de 1935, el Sr. Calvo Sotelo,

según consta en el número 146, página 5.763 del tomo correspondiente del Diario de Sesiones, atacó a la masonería, diciendo estas palabras:

“Y lo digo con toda claridad y sin ningún género de veladuras, porque uno de los problemas fundamentales que tenemos planteado en España es éste de la infiltración tentacular de la masonería en todos los órganos del Estado, incluso en el de los militares...”.

También José Antonio Primo de Rivera había atacado públicamente a la masonería en la sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1934, según aparece en la página 4.566 del número 116 correspondiente al tomo VII del Diario de Sesiones de Cortes, legislatura de 1933 a 1935. Ambos perecen a manos del Frente Popular, pagando con sus vidas el intento de rehacer su Patria contra los poderes ocultos e internacionales.

Toda la viril campaña de Calvo Sotelo, llena de fervor patriótico, queda reflejada en el Extracto Oficial de las Sesiones de Cortes del Frente Popular; y llega a un punto tal de acierto esta campaña, con tan hondas repercusiones en la opinión pública, que el entonces Jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra, Santiago Casares Quiroga, amenaza al tribuno en plena sesión de Cortes, el día 16 de junio de 1936, respondiéndole el Sr. Calvo Sotelo, después de aludir a los miles de milicianos marxistas que, al pasar ante los cuarteles, hacían el saludo comunista gritando “¡Viva el Ejército rojo!”

“Yo tengo, señor Casares Quiroga, anchas espaldas. Su señoría es hombre fácil y pronto para el gesto de reto y para las palabras de amenaza; le he oído tres o cuatro discursos en mi vida; los tres o cuatro desde ese Banco Azul, y en todos ha habido siempre la nota amenazadora. Bien, señor Casares Quiroga. Me doy por notificado de la amenaza de su señoría. Me ha convertido su señoría en sujeto, no sólo activo, sino pasivo, de las responsabilidades que puedan nacer de no sé qué hechos. Bien, señor Casares Quiroga. Le repito: mis espaldas son anchas; acepto con gusto y no desdeño ninguna de las responsabilidades que se Puedan derivar de actos que yo realice, y las responsabilidades ajenas, si son para bien de mi Patria y para gloria de España, los acepto también. ¡Pues no faltaba más! Yo digo lo que Santo Domingo de Silos contestó a un rey castellano: “Señor, la vida podréis quitarme, pero más no podréis”, y es preferible morir con gloria a vivir con vilipendio. Pero, a mi vez, invito al señor Casares Quiroga a que mida sus responsabilidades estrechamente, si no ante Dios, puesto que es laico, ante su conciencia, pues que es hombre de honor, estrechamente, día a día, hora a hora, por lo que hace, por lo que dice, por lo que calla; piense que en sus manos están los destinos de España, y yo pido a Dios que no sean trágicos. Mida su señoría sus responsabilidades; repase la historia de los veinticinco últimos años y verá el resplandor doloroso y sangriento que acompaña a dos figuras que han tenido participación primerísima en la tragedia de dos pueblos: Rusia y Hungría, que fueron Kerensky y Karoly. Kerensky fue la inconsciencia; Karoly, la traición a toda una civilización milenaria. Su señoría no será Kerensky porque no es inconsciente; tiene plena conciencia de lo que dice, de lo que calla y de lo que piensa. ¡Quiera Dios que su señoría no pueda equipararse jamás a Karoly!” —(Diario de Sesiones, número 45, del 16 de junio de 1936, páginas 1.380 y siguientes).

Esta amenaza pública de Casares Quiroga se ve confirmada con las que en su intimidad profiere el Jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra, citándose, entre otros testimonios, el del Comandante de Carabineros, al servicio del Frente Popular, José Muñoz Vizcaíno, que en su declaración, prestada ante la Causa General, dice: «Que oyó varias veces al entonces Comandante, y más tarde Coronel, Luis Barceló, comunista, hombre de confianza y Ayudante del Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo, Casares Quiroga, que éste había dicho, con referencia al Sr. Calvo Sotelo, «que se lo cargaría – indicando que le daría muerte—», haciendo alusión a los debates parlamentarios en los

que de manera tan eficaz y con una repercusión extraordinaria en la opinión pública intervenía el Jefe del Bloque Nacional.

El 29 de junio de 1936, el agente de Policía de la plantilla de Madrid, D. Rodolfo Serrano de la Parte, es llamado a la Dirección General de Seguridad, que desempeña José Alonso Mallol, para que, en unión del también agente José Garriga Pato, se encargue de la escolta del Sr. Calvo Sotelo, sustituyendo a la anterior, compuesta por D. Antonio Álvarez Ramos y don Basilio Gamo –este último asesinado durante el dominio del Frente Popular por el solo motivo de haber sido escolta del Sr. Calvo Sotelo–. El nombramiento del Sr. Serrano de la parte fue debido a considerársele, además de paisano, amigo del Sr. Casares Quiroga, y el de Garriga Pato, por ser masón y plenamente afecto al Frente Popular –datos plenamente comprobados en la Causa General–. Una vez que los dos agentes están en la Dirección General de Seguridad, son citados para el día siguiente, 30 de junio, compareciendo dicho día ante el jefe del personal, Lorenzo Aguirre Sánchez –solicitante de ingreso en la masonería–, el cual les hace saber que su misión cerca del Sr. Calvo Sotelo, no sería de protección, sino de espionaje, debiendo dar cuenta diaria y detallada de las personas con quienes se relacionara.

Dos días más tarde, Aguirre, después de tratar inútilmente de hacer pasar a los agentes a presencia del Director General de Seguridad, Alonso Mallol, les previene, en nombre de este último, que, caso de ocurrir un atentado contra el Sr. Calvo Sotelo, debían, si sucedía en sitio céntrico, simular una protección; pero, en realidad, abstenerse de ayudar en nada, y si era descampado, ayudar a darle muerte.

Don Rodolfo Serrano de la Parte, hombre que había recibido una educación cristiana, incapaz de cumplir la orden dada en nombre del Director General de Seguridad por su superior jerárquico, se lo comunica inmediatamente al Diputado a Cortes D. Joaquín Bau Nolla, íntimo amigo del Sr. Calvo Sotelo. Esta entrevista se inicia en los pasillos de la Cámara de los Diputados, en la que tiene entrada Serrano de la Parte desde el momento en que se encarga de la escolta del Sr. Calvo Sotelo, y se continúa al día siguiente en una cervecería de la calle de Alcalá.

El Sr. Bau da cuenta a Calvo Sotelo de lo que ocurre y, de acuerdo con este último, visita al Ministro de la Gobernación, Moles, en el despacho de Ministros del Congreso de los Diputados, ante quien relata el intento de asesinar al Sr. Calvo Sotelo con la complicidad de uno de los agentes de la autoridad, sin decir el conducto por quien ha recibido la noticia, negando dicho Ministro su intervención en dicho asunto. Al día siguiente, es el mismo Sr. Calvo Sotelo quien visita al Ministro de la Gobernación, en compañía del Sr. Bau, para reiterarle con mayor firmeza la denuncia; Moles insinúa que podían ser criterios personales de algún agente, a lo que Calvo Sotelo, con vehemencia, pregunta, refiriéndose al Ministro, «si ellos eran una “pandilla” o un Gobierno» y que hacía recaer sobre este último las consecuencias que pudieran derivarse de las órdenes dadas por el Sr. Aguirre, el que no sólo continuó con la confianza del Gobierno, sino que más tarde es premiado por el mismo Gobierno con el cargo de Jefe Superior de Policía de Madrid. El Ministro, según el testigo presencial Sr. Bau, no reacciona ante todas las acusaciones, como lógica y naturalmente hubiese reaccionado una persona digna, sin relación alguna con el crimen, y que demás encarnaba el Poder Público.

Es de hacer notar que, con la suficiente antelación, se señala la figura del Sr. Calvo Sotelo a las masas marxistas por elementos afectos del Gobierno que, por boca de su jefe, se define como beligerante, y así, el día 23 de junio de 1936, el periódico madrileño *El Socialista*, en su número 8.169, publica en la primera página, en la quinta columna, un artículo titulado “Intimidades del adversario”.—“Calvo Sotelo, cabeza rectora del Fascismo”, habiendo sido inspirado este violento artículo, según declaración

prestada en la Causa General, por Indalecio Prieto. El Sr. Serrano de la Parte es trasladado inmediatamente a Galicia.

En las primeras horas de la noche del 12 de julio de 1936, el Teniente de Asalto, afecto al Frente Popular, Castillo, es asesinado por unos desconocidos al cruzarse con él en la calle, no habiendo el Gobierno del Frente Popular logrado averiguar ni decir quiénes fueron los asesinos.

A partir de este suceso, los jefes y oficiales del Cuerpo de Asalto del cuartel de Pontejos, inmediato al Ministerio de la Gobernación, celebran conferencias con este Ministro, con el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, Casares Quiroga, y con el Director General de Seguridad, Alonso Mallol.

Las principales figuras que conferencian con las altas autoridades del Gobierno de la República son el Comandante Ricardo Burillo Stolle, el Teniente Máximo Moreno y el Capitán Fernando Condés, de la Guardia Civil este último, todos ellos de la entera confianza del Frente Popular.

Después de estas conferencias, en las primeras horas de la madrugada del 13 de julio de 1936 sale del cuartel de Pontejos el autocar número 17, al servicio del Cuerpo de Asalto. Es conducido por el guardia Orencio Bayo Cambrero, y ocupan asientos al interior: Victoriano Cuenca, pistolero y persona de absoluta confianza de Indalecio Prieto; José del Rey Hernández, guardia del Cuerpo indicado, adscrito a la escolta personal del Diputado socialista Margarita Nelken, y los también guardias de Asalto Amalio Martínez Cano, Enrique Robles Rechina, Sergio García, Bienvenido Pérez Rojo, Ismael Bueso Vela, Ricardo Cruz Cousillos y Aniceto Castro Piñeira. El estudiante del último curso de Medicina, Federico Coello García, afiliado al partido socialista -persona de la intimidad de Indalecio Prieto-, que por aquel entonces prestaba asistencia médica a Victoriano Cuenca, aquejado de enfermedad específica; Santiago Garcés y Francisco Ordóñez, de las juventudes socialistas, hombres de acción y de la confianza de Prieto. Al mando de todos, en el mismo vehículo, va, vestido de paisano, el Capitán de la Guardia Civil Fernando Condés.

Pocos minutos después parte detrás del autocar un coche de turismo, ocupado por los oficiales del Cuerpo de Asalto, Capitanes Antonio Moreno Navarro e Isidro Avalos Cañada, y los Tenientes Andrés León Lupión, Alfonso Barbeta y Máximo Moreno.

Se dirigen directamente a la calle de Velázquez, llegando hasta la de Diego de León, para dar la vuelta y entrar por su mano derecha, parando el autocar frente a la casa número 89 de la calle de Velázquez, domicilio del Sr. Calvo Sotelo.

Descienden del autocar el Capitán Condés, José del Rey, Victoriano Cuenca y algunos otros números de Asalto; franqueado el portal por el sereno, suben al piso; llaman al timbre de la puerta y acude una criada que, sin abrir, pregunta quién es, contestándosele que abriese a la Autoridad, que iba a hacer un registro. La criada se retira sin abrir y da cuenta de lo que ocurre al Sr. Calvo Sotelo, que se encontraba descansando; se levanta, sale al recibimiento y abre la puerta de entrada, preguntando qué deseaban. Replica el Capitán Condés -que, como se ha dicho, iba vestido de paisano- exhibiendo su carné militar, «que tiene que hacer un registro». Se distribuyen por las habitaciones, fingiendo la práctica del mismo, inutilizan el teléfono y manifiesta el Capitán al Sr. Calvo Sotelo que la Dirección General de Seguridad ha ordenado su detención. Hace patente el Sr. Calvo Sotelo su calidad de Diputado a Cortes, que prohíbe esa detención, salvo en casos de flagrante delito, que no existe; pretende hablar con la Dirección de Seguridad, notando entonces está inutilizado el teléfono; impiden a los familiares de Calvo Sotelo salir del domicilio en demanda de auxilio, siendo ineficaces las protestas del Jefe del Bloque Nacional, que no tolera, como Diputado, su detención, y cede ante la palabra de caballero que da el Capitán Condés de que dentro de cinco minutos se encontrará en la

Dirección General de Seguridad, en la que podría alegar cuanto estimase oportuno. Penetra el Sr. Calvo Sotelo en el dormitorio para terminar de vestirse, y allí le siguen Condés y Del Rey. Mientras, la señora de DON José consigue preparar un maletín con los útiles más precisos de aseo, unas cuartillas y una pluma, y ruega angustiosamente a su marido que no se marche.

Penetra el Sr. Calvo Sotelo en el cuarto de sus hijos; da un beso a cada uno de ellos, que duermen. La mayor, Conchita, despierta y pregunta a su padre adónde va; la tranquiliza Don José, así como a su esposa, de la que se despide en el recibimiento prometiéndola que en cuanto llegue a la Dirección General de Seguridad hará por comunicar con ella, y mirando a los que le rodeaban, agregó: "si es que estos señores no me llevan a pegarme cuatro tiros". Baja rápido la escalera, y ya en el portal, encarga al portero que avise a sus hermanos, pero que nada digan a sus padres. Cuando sube al autocar número 17, se vuelve, buscando al Capitán Condés con la vista, preguntándole si subía, y al contestarle que sí, dijo: «Vamos a ver qué nos quieren», despidiéndose de los familiares, que estaban en los balcones, diciéndoles adiós con la mano.

El Sr. Calvo Sotelo se sienta en el tercer departamento del autocar, contando como primero el correspondiente al conductor, y ocupa el cuarto asiento del autocar en dicho departamento; a su derecha y a su izquierda se colocan un guardia de Asalto y un guardia del escuadrón de Caballería, también de Asalto, respectivamente.

Inmediatamente detrás del Sr. Calvo Sotelo se sienta Victoriano Cuenca; el Capitán Condés y José del Rey ocupan los asientos contiguos al del conductor, y distribuidas en los demás lugares, las personas que antes se mencionaron, cuidando Condés de que no ocuparan los asientos inmediatamente anteriores al Sr. Calvo Sotelo. El vehículo se pone en marcha, recorre unos cuantos metros, y al llegar a la altura del cruce de la calle de Ayala con la de Velázquez, Victoriano Cuenca empuña una pistola, que dirige hacia la nuca del Sr. Calvo Sotelo, y sin que éste pueda darse cuenta de la agresión –está dando su espalda al agresor–, hace dos disparos consecutivos, tan inmediatos, que dan la impresión a los que van en el automóvil de que ha sido un solo disparo. Cae de bruces la víctima entre los asientos. El pistolero dibujó los dos tiros en la nuca, según puede apreciarse en la fotografía que se acompaña, obtenida y conservada en la Escuela de Medicina Legal de Madrid al practicarse la autopsia en el cadáver del Sr. Calvo Sotelo.

El autocar, que no ha detenido su marcha, sigue por la calle de Velázquez hasta el cruce con la de Alcalá, en donde está parado un camión con guardias de Asalto, que, al comprobar que es el autocar número 17, le deja pasar, continuando calle de Alcalá arriba, en dirección al Cementerio del Este, ante cuyas puertas se detiene, descendiendo del mismo el Capitán Condés y José del Rey, dándose a conocer como agentes de la Autoridad a los empleados de guardia en el Cementerio, obligándoles a que abran las puertas, penetrando en el recinto sagrado con el vehículo, del que sacan el cadáver del Sr. Calvo Sotelo, que dejan abandonado sobre el suelo, próximo al depósito, en el que es colocado después por los empleados del Cementerio. Parte el autocar con todos sus ocupantes, y a los pocos metros de marcha, exclama el conductor: «Supongo que no nos delatarán»; a lo que responde Condés: «No te preocupes, que nada pasará»; agregando José del Rey: «El que diga algo de esto se suicida, pues le mataremos como a ese perro».

Llegan al cuartel de Pontejos, descienden los ocupantes del autocar, y Victoriano Cuenca echa el brazo por encima de los hombros al Comandante Burillo, subiendo así los dos las escaleras, hablando en voz baja, hasta la Comandancia, en la que penetran igualmente el Capitán Condés, José del Rey, el Capitán Moreno Navarro y los Tenientes Máximo Moreno, Lupión y Merino. A los pocos momentos llega también el Teniente Coronel Sánchez Plaza.

El guardia Tomás Pérez limpia inmediatamente el autocar y hace desaparecer las manchas de sangre.

La señora de Calvo Sotelo, en cuanto éste montó en el autocar, procuró ponerse en relación con los familiares y amigos a fin de rescatar a su marido; unos y otros se encargan de hacer llegar a la Dirección General de Seguridad y al Ministerio de la Gobernación las noticias y detalles del secuestro. Ni por el Gobierno ni por sus subordinados, a quienes específicamente compete actuar, se toma medida alguna para averiguar en dónde se encuentra el Sr. Calvo Sotelo. «A la Dirección General de Seguridad no ha llegado», se limitan a contestar, y en ninguna Comisaría tampoco se encuentra.

La mayoría de los funcionarios y jefes de servicio de la Dirección General de Seguridad que estuvieron en la noche del 12 al 13 de julio de 1936 en dicho Centro, y el jefe del Negociado del Gabinete reservado de Orden Público del Ministerio de la Gobernación, de guardia aquella misma noche, han depuesto en la Causa General, coincidiendo y confirmando todos que ni por parte del Gobierno ni del Director de Seguridad se tomó medida alguna en averiguación del paradero del Sr. Calvo Sotelo, dándose el caso de que cuando algunos familiares de éste se encontraban en el Ministerio de la Gobernación, contiguo al cuartel de Pontejos, hablando con el Subsecretario, Ossorio y Tafall, en el salón grande de la Subsecretaría, penetró el Teniente Coronel de Asalto, Sánchez Plaza, comunicando que el autocar número 17 había llegado al cuartel de Pontejos con manchas de sangre y que, según los guardias ocupantes, se trataba de la hemorragia nasal de uno de ellos, y que todos habían sido de nuevo distribuidos para prestar diversos servicios. Al oír estas palabras los familiares del Sr. Calvo Sotelo, se hace vivísimo el diálogo entre ellos y el Subsecretario, por lo que Ossorio y Tafall se retira del salón donde se encontraba, no sin antes requerir al Teniente Coronel Sánchez Plaza para que le acompañase, volviendo a salir a los pocos segundos, reiterando a los familiares las manifestaciones que antes les hiciera de que existía una Compañía de guardias de Asalto en franca insubordinación.

Aproximadamente sobre la hora en que se registran estas escenas en el Ministerio de la Gobernación, en el despacho del Director General de Seguridad, Alonso Mallol –según declaración de un testigo presencial, entonces Comisario General de Investigación Social–, un Comandante del Cuerpo de Asalto, con visibles muestras de nerviosismo, dijo: «Que no había que hacer conjeturas sobre el paradero del Sr. Calvo Sotelo, pues, de haberle ocurrido algo, a aquellas horas ya había pasado», dando a entender –sigue diciendo dicho testigo presencial– claramente, por el sentido de sus frases y por su actitud, que conocía perfectamente lo ocurrido, y que era una forma de dar cuenta del asesinato al Director General, pues salió inmediatamente del despacho sin pronunciar más palabras. El aludido Comisario hizo entonces reflexiones a Alonso Mallol de que ya se podía comprender lo que había sido del Sr. Calvo Sotelo y que, por lo tanto, debía obligársele al Comandante que se acababa de marchar a que aclarase lo ocurrido.

Confirma este Comisario, coincidiendo con lo manifestado por los demás jefes de servicio, en que no se toma por el Director General de Seguridad medida alguna, ni se da orden de que se practiquen diligencias en averiguación del paradero del Sr. Calvo Sotelo, a pesar de que otro Comisario de Policía regresa a la Dirección, después de personado en el domicilio del Jefe del Bloque Nacional, y le enterar de lo ocurrido allí. Coinciden todos también en que la única medida que se adopta a las ocho de la mañana del día 13 de julio de 1936, es la detención del chofer conductor del autocar número 17 y la de un oficial de Asalto, con la impresión de que no se pensaba profundizar en la investigación del hecho, sino procurar únicamente cubrir las apariencias.

Sobre el mediodía del 13 de julio de 1936 comunica la Dirección del Cementerio del Este con la Alcaldía de Madrid, para decir: Que el cadáver del Sr. Calvo Sotelo se encontraba en el Depósito del cementerio, adonde había sido llevado por un autocar del Cuerpo de Asalto, hacia las tres de la madrugada, y que los ocupantes del autocar habían dejado allí el cadáver sin manifestar a los empleados del Cementerio de quién se trataba; pero que él –quien comunicaba con la Alcaldía– conocía personalmente al Sr. Calvo Sotelo, y en aquel momento le había reconocido.» Este funcionario ha depuesto en la Causa general, y es lo transcrito fiel reflejo de sus manifestaciones, confirmadas en esencia por el propio Ministro de la Gobernación de aquella fecha, Juan Moles Ormella, en la comunicación que el día 13 de julio dirigió al Presidente de las Cortes, D. Diego Martínez Barrios, que se publicó en toda la Prensa, y en la que se decía: “Que cerca del medio día recibió en el Ayuntamiento aviso de la Dirección del Cementerio de que habían dejado un cadáver sobre las cinco de la mañana, y que había resultado ser el del Sr. Calvo Sotelo”.

La actuación judicial, con motivo del asesinato del Sr. Calvo Sotelo, se ve entorpecida por los elementos del mismo Gobierno. Cuando se trata de practicar una diligencia de reconocimiento en rueda, para que familiares y criados reconozcan a las personas que se habían presentado en el domicilio del Sr. Calvo Sotelo en la madrugada del día 13, no son los que allí estuvieron los que fueron a la rueda, sino otros guardias de Asalto y personas diferentes.

Cuando se logra fijar la actuación del Teniente Máximo Moreno; éste, que en el mismo día 13 de julio se refugió en la Dirección General de Seguridad, elude presentarse ante la Autoridad judicial, y, amparado por el Gobierno, continúa en aquel edificio para evitar el otro, interrogatorio judicial y las posibles represalias de elementos hostiles o simplemente indignados por el hecho ocurrido. Compareciendo, por fin, un día a las cuatro de la tarde, acompañado del Fiscal General de la República, y, según las declaraciones que constan en la Causa, se limitó la declaración del referido oficial a un acto puramente formulario, ante la extrañeza de algunos de los funcionarios presentes, ya que esperaban manifestaciones de verdadero interés. Estos mismos funcionarios señalan que de la investigación judicial se deducía que José del Rey resultaba ser un pistolero protegido por el Poder público, a quien se le había facilitado el carné de guardia de Asalto, sujeto, además, que, al poco tiempo de iniciado el Movimiento Nacional, es elevado a la categoría de Comandante del Ejército rojo; igual categoría alcanza Ismael Bueso Vela, y casos análogos ocurren con otros dos números de Asalto que ocupaban el autocar. El Teniente Máximo Moreno sale del 1 donde está amparado, el 18 de julio de 1936, lucha en el Ejército rojo, y poco después muere en accidente de aviación, verificándose entierro con toda solemnidad, siendo presidido por el Director General de Seguridad y por el Diputado socialista-comunista, Margarita Nelken. El Comandante Ricardo Burillo, de esa categoría pasa a la de Coronel. Ordóñez llega a ser jefe supremo de la Policía del D. E. D. I. D. E., y Garcés es elevado a la jefatura del S.I.M. central.

No obstante la defectuosa investigación judicial –defectuosa, por los motivos antes indicados–, el día 25 de julio de 1936, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, en pleno día, por la puerta principal del Palacio de Justicia, sito en la plaza de la Villa de París, penetra un grupo de diez o doce hombres, milicianos, armados con fusiles y capitaneados por un individuo vestido de paisano, dirigiéndose a la Sala del Tribunal Supremo, en donde actuaba el Juez que tramitaba el sumario seguido por la muerte del Sr. Calvo Sotelo; y en ocasión de que un oficial de la Secretaría se encontraba uniendo al proceso determinados documentos, se lo arrebatan por la fuerza, llevándose lo y haciéndolo desaparecer.

Avanzada la guerra, no cesa el Gobierno del Frente Popular en «agotar el caso Calvo Sotelo», y el Sr. Ansó que en la sesión de Cortes del día 2 de abril de 1936 había calificado al Sr. Calvo Sotelo de «el enemigo más caracterizado del régimen», –ya Ministro de Justicia–, inquiera del de Gobernación, Sr. Zugazagoitia, informe sobre los Abogados que al tiempo del asesinato de Calvo Sotelo protestaron contra el crimen.

Ha de señalarse la circunstancia de que el Presidente de la República, D. Manuel Azaña; el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, Santiago Casares Quiroga; el Ministro de la Gobernación, Juan Moles Ormella; el Director General de Seguridad, José Alonso Mallol; el Presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio; el Comandante del Cuerpo de Asalto, Ricardo Burillo Stolle, y algunos oficiales del mismo que intervinieron en el asesinato, todos pertenecían a la masonería.